

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 3

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, voy a defender la proposición no de ley que hemos presentado, en la cual solicitamos la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas; evidentemente, tanto del personal temporal como del personal permanente.

Quiero decir desde el inicio de mi intervención que este grupo está abierto, por supuesto, a llegar a un acuerdo transaccional con el resto de las fuerzas políticas, porque lo que queremos ante todo es que haya una solución definitiva a lo que ha venido a convertirse en una reivindicación histórica y justa del personal de las Fuerzas Armadas: tener una retribución digna de acuerdo con la especial responsabilidad, los diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica o las singularidades de determinados cometidos que tienen que afrontar.

Traemos una proposición no de ley que, además, rescata el espíritu de unanimidad y consenso que ya reinó en el año 2018, cuando este grupo político trajo también una iniciativa similar. En aquel tiempo, en el año 2018, se aprobó por unanimidad que por parte del Gobierno de España se realizara un estudio —que, además, debería traer a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y, posteriormente, por supuesto, incorporar las conclusiones del mismo a los Presupuestos Generales del Estado— en el que se analizaran, teniendo en cuenta la estructura por categorías y empleo —insisto, tanto del personal temporal como del personal permanente de las Fuerzas Armadas—, los desequilibrios en cuanto a las retribuciones que percibían y que perciben. También pedíamos que en ese estudio se incorporara un análisis relativo a las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas en relación con las de otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por supuesto, que se incorporara a ese estudio una cuantificación económica relativa a cuánto supondría la adecuación progresiva de la retribución hasta llegar a un valor óptimo. En 2018 se disuelven las Cortes, después de ser aprobada, insisto, la iniciativa por unanimidad, y no hemos vuelto a saber nada de ella, y, por supuesto, los miembros de las Fuerzas Armadas siguen sin percibir una retribución justa.

Este grupo considera que es fundamental que, de una vez por todas, demos la cara por las Fuerzas Armadas, porque ellos dan la cara por los españoles todos los días. Lo hemos visto en el último año y medio en multitud de ocasiones: afrontando la lucha contra el coronavirus, incluso rastreando los positivos por COVID; en el temporal Filomena; en el despliegue que realizaron las Fuerzas Armadas en la frontera de Ceuta con Marruecos; últimamente, en la evacuación exprés de Kabul, y, hoy mismo, afrontando también la lucha contra la naturaleza en relación con el volcán Cumbre Vieja. Merecen, por lo tanto, nuestro respeto y merecen respuestas, y respuestas que además sean —insisto— permanentes en el tiempo. Han recibido a lo largo de este último mes un incentivo puntual de unos 40 euros aproximadamente. Fíjense ustedes, este incentivo es como compensación a los catorce meses de pandemia, de COVID: 2,80 euros al mes. Nos parece ridículo y claramente insuficiente. Insistimos, hay que afrontar una realidad: las retribuciones tan bajas que tienen, que no les permiten tener una calidad de vida digna de acuerdo con el puesto que desarrollan. La subida del 0,9% que el Gobierno planteó y ejecutó en los últimos Presupuestos Generales del Estado no es suficiente, nos lo dicen las mismas asociaciones profesionales. Ha significado un incremento de entre 40 y 100 euros al mes, cantidad del todo alejada para cubrir las reivindicaciones que realizan las distintas asociaciones profesionales en nombre de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Este grupo ha presentado una proposición no de ley —mi portavoz la defenderá próximamente— en la cual, recogiendo la reivindicación de los miembros de las Fuerzas Armadas, pedimos una subida lineal de 160 euros al mes. Creemos que, de una vez por todas, hacen falta soluciones, pero no soluciones que solamente se queden en la voluntad, sino que aparezcan incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre, por tiempo de tres minutos.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

El objeto de esta proposición es que se concluya el estudio de las remuneraciones de los componentes de las Fuerzas Armadas, iniciado ya en 2018, y que sus conclusiones se apliquen en los próximos presupuestos. Es cierto que en los últimos años han sido varios los ministros de Defensa que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 4

propuesto la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, sin haber llegado nunca a adoptar medida alguna para la consecución de este fin. Ninguna iniciativa legislativa fue puesta en marcha, pese a las declaraciones vertidas al respecto, manteniéndose además una gran e injusta brecha salarial entre el personal de los distintos ámbitos de la Administración.

El Ministerio de Defensa ha modificado recientemente el real decreto de 2005, el Reglamento de retribuciones. Esta modificación significó apenas un incremento de 88,5 millones de euros, cifra muy alejada de los 200 millones de euros necesarios para poder acometer de manera satisfactoria una adecuación salarial. No obstante, esta subida escondía una trampa, la propuesta de incremento salarial se realizaba sobre las cantidades establecidas en el real decreto del año 2005, con lo que no se contemplan las subidas del índice de precios al consumo. Al final, esto ha supuesto unas subidas reales de entre 25 y 40 euros.

Nuestro grupo parlamentario ha tenido siempre como bandera una apuesta firme por mejorar la política de personal de las Fuerzas Armadas y, concretamente, las remuneraciones. Los miembros de las Fuerzas Armadas ya padecen unas retribuciones muy alejadas de las de sus camaradas europeos. Según un estudio publicado por el Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad, los sueldos de los militares españoles están muy por debajo de la media europea. Este estudio refleja la diferencia de los sueldos entre los militares en los diferentes países de Europa. Para poder analizar mejor esta diferencia, si comparamos los salarios de un teniente, que es el rango más bajo dentro de los oficiales, vemos que la media europea está alrededor de los 2544 euros, mientras que el teniente español está en 1985 euros. La situación se agrava mucho más en todos aquellos militares suboficiales, que tienen más dificultades para promocionar y peores sueldos.

Respecto al texto presentado por el Grupo Popular, hemos propuesto una enmienda de modificación para que se incluya también a la tropa y marinería no permanente en el análisis de adecuación entre los empleos militares y grupos y subgrupos de la clasificación laboral de la Administración General del Estado. Esperamos que sea aceptada por el grupo proponente, ya que, de no ser así, supondría una discriminación injustificada con la tropa y la marinería no permanente.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Gracias, presidente.

Presentamos una enmienda de sustitución a la proposición no de ley del Grupo Popular acerca de la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas.

Señorías, en primer lugar, nuestro agradecimiento a las Fuerzas Armadas, que siempre están al frente de las situaciones más difíciles para nuestro país.

Quiero resaltar el total compromiso del Gobierno de España, del Ministerio de Defensa, para continuar trabajando con esfuerzo para dar soluciones a esta problemática. Es una problemática recurrente, que puede llegar a ser demagógica. El Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario el rigor cuando se aborda este debate, siendo conscientes de que el esfuerzo en las situaciones a las que se enfrentan nuestras Fuerzas Armadas debe merecer la mayor de las recompensas, con retribuciones dignas. Para ello, el Gobierno de Pedro Sánchez, en los últimos presupuestos progresistas, tras el periodo de inestabilidad electoral y parlamentaria, ha trabajado en este camino. Somos realistas; el camino no está exento de piedras y obstáculos, pero los vamos sorteando y, lo más importante, los sorteamos con hechos.

En referencia al estudio que remiten y que aluden en su *petitum* para mejorar el actual modelo retributivo, les recuerdo y resalto que ya se está llevando a cabo dicho estudio desde el Ministerio de Defensa. Dicho estudio fue presentado al Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, Coperfas, y constituye el marco de referencia para avanzar en el proceso de mejora y adecuación de las retribuciones del personal militar que se puedan acometer en el futuro. Además de la actualización anual del 0,9% aplicable a todos los empleados públicos, se ha aprobado el incremento del nivel mínimo del complemento del empleo del soldado, incluido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, que ha entrado en aplicación el día 1 de enero de 2021 y beneficia a un total de 43469 militares de la escala de Tropa y Marinería con el empleo de soldado y marinero, no de una manera lineal.

El pasado 29 de enero se celebró en la sede del Ministerio de Defensa un pleno extraordinario de Coperfas sobre retribuciones y se creó una comisión de trabajo temporal en este seno, que se ha reunido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 5

hasta la fecha en tres ocasiones y está prevista una nueva reunión en pocos días, que trata y estudia las propuestas de las asociaciones profesionales para la adecuación de las retribuciones de los militares.

En conclusión, de nuevo el PSOE, el Partido Socialista, el Gobierno progresista, con el Real Decreto 177/2020 mejora las retribuciones e instamos con esta enmienda a que se deje que continuemos trabajando de una manera razonable, con el compromiso claro de la mejora retributiva para nuestras Fuerzas Armadas. Ese es el compromiso con esta enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente. Abusando de su amabilidad y flexibilidad, quiero iniciar esta Comisión de Defensa del Congreso teniendo un recuerdo para el caballero alférez cadete Pablo Jerez Sanjuán, que falleció en los primeros días de este mes de septiembre en el Campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza. Su familia, originaria de Baeza, Jaén, residió algunos años en Gijón y allí nació Pablo, vecino de portal y compañero de juegos de mis hijos. Su vocación de servicio a España ha sido y será un gran ejemplo para cuantos le conocimos. **(Aplausos)**.

Señorías, en relación con esta iniciativa, votaré a favor de esta proposición no de ley, que se registró hace poco más de un año y que, en síntesis, insta al Gobierno a realizar un estudio para mejorar el modelo retributivo militar. No obstante, creo que el punto relativo a incluir su resultado en los próximos Presupuestos Generales del Estado 2022, cuyo proyecto de ley debe de estar a escasas semanas de entrar en las Cortes Generales, me parece demasiado perentorio; en todo caso, respaldaré la iniciativa que ha defendido con mucha precisión la señora García-Pelayo. Desconozco si aceptará alguna de las enmiendas, si bien la presentada por el Grupo Socialista es totalmente continuista y no entra en el fondo de lo que aquí se propone, que no es otra cosa que consignar recursos económicos en la ley de presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Yo creo que toda la Comisión se une hoy al dolor del duelo y traslada su solidaridad con la familia del fallecido.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señora Nasarre, decir que esta proposición es demagógica o que el problema que hay dentro de nuestras Fuerzas Armadas es demagógico, yo creo que... **(La señora Nasarre Oliva: Yo no he dicho eso)**.

Sí, sí ha dicho eso, ha dicho que es demagógico y que esto es una proposición demagógica. Pues, hombre, no sé yo cómo lo considerarán aquellas personas que han visto su nómina incrementada en no más de 40 euros. Me gustaría que le preguntara a cada uno de ellos a ver si le parece que es demagógico y que subir las retribuciones 40 euros es una solución al problema que tienen.

Mire usted, nosotros tenemos dos problemas principales y muy grandes en nuestras Fuerzas Armadas. Bueno, tenemos muchos, pero hay dos que a mí me parecen principales. Uno, desde luego, es la temporalidad, de la que ya hemos hablado en otros momentos y seguramente volveremos a hablar de este tema, y otro es la precariedad, del que también hemos hablado, precariedad que está presente en todas las escalas y en todos los empleos en nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, es cierto que tenemos un gran problema con esto y eso sí que no es demagogia, señora Nasarre.

Tenemos uno de los ejércitos peor pagados, peor remunerados de todos nuestros aliados y de todos nuestros socios, tanto en la Unión Europea como en la Organización del Tratado del Atlántico. Por tanto, yo creo que esto hay que resolverlo y, para resolverlo, lo único que debemos tener es voluntad política; es necesario que haya voluntad política para resolverlo. Por cierto, a la portavoz del grupo proponente: voluntad política que ustedes tampoco tuvieron antes del año 2018, en el que también gobernaban. No tuvieron ninguna voluntad política para resolver este tema. Porque esto no es nuevo; nuestras Fuerzas Armadas no se han convertido en precarias de un día para otro, no se han convertido en precarias de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 6

año para otro o de una legislatura para otra; este es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que ninguno de los gobiernos, de uno y otro color y de uno y otro signo de los viejos partidos de este país, ha conseguido, no digo solucionar, sino poner encima de la mesa.

Por tanto, no es que sea un problema de justicia con nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, es que es un problema de supervivencia de nuestras propias Fuerzas Armadas, señorías; supervivencia. Y hay que tener voluntad política para resolverlo. No es posible que haya esas diferencias retributivas con empleos similares; que, por ejemplo, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asciendan a la cantidad que ascienden esas diferencias. No es posible que los sargentos de nuestras Fuerzas Armadas se estén yendo a la Guardia Civil y a presentarse a las oposiciones a la Guardia Civil porque la diferencia retributiva es muchísimo mayor. Es absolutamente lógico. Yo creo que tenemos un problema, de verdad, de supervivencia de las Fuerzas Armadas, y yo creo que ustedes no se dan cuenta, señores del Gobierno, de la realidad de este problema. Y eso no se puede tapar con 35 ni con 40 euros.

Por tanto, yo creo que todos los portavoces de esta Comisión estamos convencidos de que este es un tema que hay que resolver, por lo que exigimos voluntad política a este Gobierno para resolverlo. Hacer acuerdos con el Ministerio de Hacienda, ver de dónde salen los recursos, aumentar los Presupuestos Generales del Estado y dar respuesta a una reclamación justa y digna, a un problema importantísimo de nuestras Fuerzas Armadas.

Finalizo, presidente. Señorías, debemos tener el Ejército y las Fuerzas Armadas que se merecen los ciudadanos españoles. Ellos han demostrado continuamente con su trabajo que están a ese nivel. Yo creo que deben ustedes, señores del Gobierno, demostrar que están también al nivel en que ellos han demostrado que son capaces de responder.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor Álvarez no interviene, así que, finalmente, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante el reconocimiento y la puesta en valor que vamos a hacer desde nuestro grupo sí y siempre al trabajo desempeñado por nuestras Fuerzas Armadas, especialmente así lo hemos podido comprobar en las distintas intervenciones de estos momentos más críticos.

Dicho lo cual, sí que es cierto que este es un asunto profundamente importante dentro del seno de las Fuerzas Armadas; es más, es un asunto importante en el seno de cualquier clase trabajadora y, por supuesto, no debe suponer una exclusión, jamás, el Ejército. En este sentido, entendemos que es necesaria esa realidad retributiva acorde al trabajo que se está desempeñando. Es más, ni siquiera nos valdría esperar, lo quisiéramos ya, de una manera imperiosa y directamente, pero también es cierto que importa la forma en la que hacerlo. Y si bien nos gustaría que no se constriñera únicamente al Coperfas y que fuera más allá, sí que es cierto que se han dado algunos avances. Nuestra posición, indudablemente, va a ser seguir implementando las medidas económicas acordes con los servicios que están desempeñando los militares y, por supuesto, en una consideración de la pluralidad de elementos en este agravio comparativo que supone para el resto de funcionarios de la Administración. Ya nos parece muy importante el hecho de que empecemos con este debate parlamentario sobre las retribuciones. Ojalá fuera a más. Ojalá lo abriéramos más. Tampoco neguemos que ha sido precisamente ahora, en 2020, la primera vez que se han empezado a implementar estas medidas que la portavoz socialista estaba comentando. Pero tampoco nos rendiremos a la hora de reclamar muchísimas más. Es completamente necesario en todos los ámbitos, pero, por favor, es demasiado importante como para no hacerlo de la manera correcta. Así que, sumándome, en cierto modo, a esa petición que transmitía la portavoz del Grupo Popular de llegar a un acuerdo transaccional para que un tema tan importante pudiera estar apoyado por todos los grupos, quisiéramos reiterarlo y, por supuesto, agradecer que, esta vez sí, hasta el Partido Popular se pueda sumar a una reivindicación de tanto calado y tantísima importancia.

Muchísimas gracias. **(Rumores.—Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Señora García-Pelayo, para manifestar si acepta o rechaza alguna de las enmiendas que se han presentado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 7

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Vamos a intentar llegar a un acuerdo transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues si lo hacen, ya saben que tiene que trasladarlo a la Mesa cuanto antes.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias.

— **RELATIVA A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002722).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día —el tercero, de acuerdo con el orden que tienen sus señorías en la mesa—, que es el debate de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común relativa a implementar mecanismos de verificación, seguimiento y colaboración en el ámbito del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la misma, y esta vez por turno de cinco minutos, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Nos encontramos ante una situación en la que vamos a valorar más la propia transparencia que el fondo de lo que se habla, porque las formas acaban siendo una garantía del fondo. Por supuesto, dentro de nuestra exposición de motivos, ya relatamos suficientemente todo lo que abarcaría esta proposición, pero sí que quisiera resaltar algunas de las cuestiones que hemos podido proponer, especialmente, en resoluciones que ya presentamos en el seno de esta Comisión y que, además, somos conscientes del avance que tuvieron en el grado de cumplimiento. Pero siguen sin ser suficientes los mecanismos de control con los que nos encontramos a la hora de verificar y seguir todo tipo de comercio de materiales de defensa. Podemos encontrar muchos ejemplos en los que no se está exigiendo de una manera suficiente. Yo misma, como saguntina, he podido ver cómo paraban barcos de origen saudí con un cargamento desconocido o dudoso, sin tener muy claro nada sobre ellos. Sin embargo, contrastando con otros trabajos en los que sí que se especificaba todo, entendemos que este tipo de proposiciones solo pueden ser beneficiosas. Todos aquellos grupos que, de uno u otro modo, han reclamado esa transparencia, ese control, ese seguimiento y verificación entendemos que no podrían posicionarse nunca en contra.

Es necesario seguir avanzando y es necesaria una mayor concreción para el control, especialmente *ex post*, de la materia de exportación, posibilitando la intervención por autoridades independientes para la realización de estos controles y que se implementen las medidas tan sencillas que hemos venido reiterando. No puede ser que se siga permitiendo cualquier tipo de comercio armamentístico con aquellos países que incurren en una vulneración sistemática de los derechos humanos. No puede ser que España siga siendo cómplice, de uno u otro modo, de este tipo de actuaciones francamente detestables. Por eso también va a ser nuestra obligación implementar todos los canales que sean necesarios. Dudo mucho que aquí cada uno de los grupos, incluso cualquiera de sus señorías, pudiera estar en contra de ejercer un mayor control, soberanía y verificación de cada uno de nuestros comercios, incluido, por supuesto, todo el comercio relativo al material de defensa y muy específicamente aquel que tenga que ver con el ámbito armamentístico. Es una responsabilidad que tenemos, ya no solo en esta Cámara, sino toda la ciudadanía española. Por eso les pediría su voto favorable a esta proposición.

Sin más, muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Corresponde el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Señor Álvarez, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento**). Por turno de tres minutos, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente, buenas tardes, diputadas y diputados.

Votaremos a favor de esta PNL presentada por Unidas Podemos. Creemos vivamente que el control del armamento exportado por el Estado español tiene que verificarse de no ser usado en conflictos bélicos en los que, claramente, se vulneren los derechos humanos. De hecho, la última PNL que presentó mi